



SESIÓN N° 177

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 12.13 horas, a través de videoconferencia se va a realizar la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad; Dr. FREDDY CALDERON RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Dr. BENITO DIAZ LOPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY.

INVITADOS: Dr. ROBERETO CASTAÑEDA TERRONES, Director de la Escuela e Posgrado de la U.N.ICA, Dr. ADOLFO GAVILAN ORE, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (09 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 01 estudiante; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita a los señores miembros del Consejo Universitario guardar un minuto de silencio en memoria de los Estudiantes Universitarios: Inti Sotelo Camargo y Brian Pintado Sánchez, quienes fallecieron cuando participaban en las marchas pacíficas de protesta en contra del gobierno.

Se guarda el minuto de silencio, luego se inicia el desarrollo de la agenda:

- 1. APROBAR QUE LOS DOCENTES NOMBRADOS QUE TERMINAN EL DICTADO DE ASIGNATURAS, PUEDAN CONTINUAR EL DICTADO DE OTRAS ASIGNATURAS 2020-I, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO.**

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que esta semana se culmina el dictado de las clases del Ciclo 2020-I que se inició el 3 de agosto del 2020 y en febrero se debe cerrar este ciclo.

En coordinaciones que ha realizado con los Decanos de las diversas Facultades de la Universidad se ha tomado conocimiento que existen muchas asignaturas que no se han dictado por falta de docentes. Se plantea la necesidad de que algunos docentes que han culminado el dictado de sus asignaturas puedan iniciar el dictado de nuevas asignaturas afines mientras se realiza el Concurso para Contrato Docente.

A los docentes que han culminado con el dictado de las asignaturas a su cargo, se les va a dar vacaciones.

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana, señala que los Directores de los Departamentos Académicos son los responsables de asignar la carga lectiva a los docentes. Es necesario que los docentes nombrados que están culminando el dictado de las asignaturas del Ciclo 2020-I que se inició el 3 de Agosto, deben continuar con el dictado de otra asignatura afín.

Recomienda que los Directores de Escuela y los Directores de Departamento deben coordinar en la designación de los docentes nombrados que deben iniciar el dictado de nuevas asignaturas correspondientes al Ciclo 2020-I.

Dra. Martha García Wong Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica expresa que existen Directores de Departamento que no están cumpliendo con su responsabilidad, en lo referente a la asignación de la carga lectiva de los docentes.



Opina que, en el Decano, Director de Escuela y Director de Departamento deben coordinar en la distribución de asignaturas a los docentes.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar que el Decano, Director de Departamento Académico y Director de Escuela coordinen la asignación de carga lectiva a los docentes nombrados que han culminado con el dictado de asignaturas para completar el Plan de Estudios del Semestre 2020-I”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE 2020- I COMPLEMENTARIO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” informa a los integrantes del Consejo Universitario que en el Concurso para Contrato de Docentes 2020-I realizado por la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se ofertaron 305 plazas a 16 horas y solamente fueron cubiertas 105 plazas

Es necesario que el Consejo Universitario autorice el Concurso para Contrato Docente 2020-I complementario y cubrir las necesidades académicas que tienen las Facultades de la Universidad y cumplir con el dictado de las asignaturas de los Planes de Estudio correspondientes.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Autorizar la Convocatoria del Concurso de Contrato Docente 2020-I Complementario en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. RATIFICACION DE LA COMISION DE CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” indica que el Concurso para Contrato Docente 2020-I realizado por la Universidad bajo la conducción de la Comisión Central Presidida por el Dr. Carlos Sotelo Donayre e integrada por el Dr. Jesús Cahua Jayo y Freddy Calderón Ramos cumplió en forma eficaz con el encargo que les dio el Consejo Universitario.

Solicita la Ratificación de los Miembros de la Comisión de Concurso para Contrato Docente, con la sugerencia que este proceso tenga menos duración.

Dr. William Ríos Zegarra Decano de la Facultad de Contabilidad esta de acuerdo en brindar respaldo a la Comisión de Concurso para Contrato Docente presidida por el Dr. Carlos Sotelo Donayre.

Dr. Epifanio Huamani Licas Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología opina que se debe ratificar a los Integrantes de la Comisión de Concurso para Contrato Docente 2020-I por la labor efectuada.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Ratificar la designación de la COMISIÓN CENTRAL para el Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020-I en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 08
En contra	: 00
Abstención	: 01 (Dra Asela)

APROBADO POR MAYORIA.

4. CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2020-I, COMPLEMENTARIO.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Universitario que existen 200 plazas que la Universidad oferta para el Concurso de Plazas de Contrato de Docentes 2020-I complementario.

Las Facultades de Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica y Ciencias de la Educación y Humanidades del total de plazas asignadas y no cubiertas, están aportando con plazas para las Facultades de Ciencias, Ciencias de la



Educación y Farmacia que tienen que apoyar en asignaturas de los Estudios Generales.

De las plazas no cubiertas, se hace una redistribución:

I. Ganan plazas

Facultad de Ciencias	10
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	9

II. Ceden Plazas

Facultad de Medicina Humana	10
Facultad de Contabilidad	5
Facultad de Farmacia y Bioquímica	4

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” pone a discusión la siguiente propuesta:

ORDEN	FACULTAD	PLAZAS
1	Administración	9
2	Agronomía	5
3	Arquitectura	8
4	Ciencias	14
5	Ciencias Biológicas	5
6	Ciencias de la Educación y Humanidades	18
7	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	8
8	Contabilidad	10
9	Derecho y Ciencia Política	8
10	Ciencias Económicas y Negocios Internacionales	7
11	Enfermería	1
12	Farmacia y Bioquímica	7
13	Ingeniería Civil	11
14	Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica	11
15	Ingeniería de Minas y Metalurgia	8
16	Ingeniería pesquera y de Alimentos	4
17	Ingeniería Ambiental y sanitaria	10
18	Ingeniería Química y Petroquímica	6
19	Ingeniería de Sistemas	5
20	Medicina Humana	19



21	Medicina Veterinaria y Zootecnia	4
22	Obstetricia	6
23	Odontología	6
24	Psicología	10
TOTAL:		200

Dr. Benito Díaz López Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que las Facultades como Ciencias y Educación que brindan apoyo en las asignaturas de Estudios Generales necesitan que se les asignen más plazas para poder cubrir los requerimientos establecidos. La facultad de medicina de sus plazas asignadas y no cubiertas, cede en forma temporal 10 plazas para el Concurso de Contrato Docente 22020-I Complementario. En el siguiente semestre, estas plazas deben regresar a la Facultad de Medicina Humana.

Dra. Martha García Wong Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, manifiesta que está cediendo en forma temporal 4 plazas de las 11 plazas disponibles.

Dr. William Ríos Zegarra hace la precisión que la Facultad de Contabilidad está cediendo 5 plazas en forma temporal, solo para el Primer Semestre del 2020.

Dr. Fredy Calderón Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas indica que en su Facultad tienen la asignatura de Psicología General, solicito apoyo a la Facultad de Psicología, pero su requerimiento no fue atendido porque dicha Facultad carece de docentes. Opina que se debe asignar mas plazas para la Facultad de Psicología para que pueda atender los requerimientos de los Estudios Generales.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aclara que la Facultad de Psicología cuenta con 14 plazas y solamente se presentaron 8 postulantes, lo que demuestra que no existen psicólogos a disposición en esta región. Informa además que en reunión con MINEDU va a solicitar disminuir en 5 puntos el puntaje para ser declarado ganador de una plaza.

Dra. Martha García Wong, informa que en la Facultad de Farmacia y Bioquímica existe un docente que es Psicólogo y puede apoyar la necesidad que tiene la Facultad de Ciencias Biológicas.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: “Aprobar el Cuadro de Plazas para Contrato de Docentes 2020-I,



Complementario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, según se detalla:

ORDEN	FACULTAD	PLAZAS
1	Administración	9
2	Agronomía	5
3	Arquitectura	8
4	Ciencias	14
5	Ciencias Biológicas	5
6	Ciencias de la Educación y Humanidades	18
7	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	8
8	Contabilidad	10
9	Derecho y Ciencia Política	8
10	Ciencias Económicas y Negocios Internacionales	7
11	Enfermería	1
12	Farmacia y Bioquímica	7
13	Ingeniería Civil	11
14	Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica	11
15	Ingeniería de Minas y Metalurgia	8
16	Ingeniería pesquera y de Alimentos	4
17	Ingeniería Ambiental y sanitaria	10
18	Ingeniería Química y Petroquímica	6
19	Ingeniería de Sistemas	5
20	Medicina Humana	19
21	Medicina Veterinaria y Zootecnia	4
22	Obstetricia	6
23	Odontología	6
24	Psicología	10
TOTAL:		200

Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor : 09
En contra : 00
Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” hace de conocimiento al Consejo Universitario que SUNEDU está realizando supervisión virtual a algunas Facultades, el día de ayer lunes



16 de Noviembre lo hizo a la Facultad de Agronomía y el día de hoy martes 17 de Noviembre le toca a la Facultad de Ingeniería Civil. Señala además que el día de mañana 18 de Noviembre está programada una reunión virtual sobre Planes de Estudios y se ha cursado la invitación a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad, a los señores Decanos, Directores de Escuela y Comisiones de Licenciamiento de las Facultades. También se ha invitado al Director de la Escuela de Posgrado porque los Planes de Estudios de las Maestrías y Doctorados Vigentes tiene que ser aprobados.

Siendo las 12.54 horas del día 17 de Noviembre de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.